



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1341

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2025 de la entidad de Sa Pobra por el cual se aprueba provisionalmente la tasa para la utilización de los espacios municipales y de las instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria para actas o actividades

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa para la utilización de los espacios municipales y de las instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria para actas o actividades que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobra, en fecha de firma electrónica (10 de febrero de 2025)

El alcalde
Biel Ferragut Mir